16/8/24, 11:57 p.m. image.png

SERVICIO DE BIENESTAR



Mural de Avisos Utilitarios: Servicio de Bienestar

Estimado/a:

Tenemos el agrado de recordarte que el Servicio de Bienestar cuenta con un mural informativo de utilidad donde los y las interesadas podrán publicitar diferentes avisos como por ejemplo: venta de productos, ofertas de diferentes oficios (reparaciones, jardinería, etc.), arriendo o ventas de inmuebles, entre otras iniciativas.

¿Quiénes pueden publicar sus avisos?

Los/as Socios/as del Servicio de Bienestar.

¿A quién debo enviar la información para que sea publicada?

 A la Asistente Social, Danissa Solís <u>dsolis@subtel.gob.cl</u> adjuntando toda la información relevante para publicar el aviso.

Atentamente,

Servicio de Bienestar

